



**Certificación del Operador económico Autorizado (O.E.A.) en la empresa ALICO S.A en  
Colombia**

**JHONATAN VANEGAS PÉREZ  
JONHATAN RAMÍREZ ARIAS**

**Profesor: Carlos Eduardo Echeverri Agudelo**

**Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia  
Facultad de Ciencias Administrativas  
5 de Junio de 2017 - Medellín, Colombia**

## **Agradecimientos**

Agradecemos principalmente a Dios quien nos ha dado las fuerzas, para seguir estudiando, y alcanzando este nuevo logro en nuestras vidas, es una meta más que alcanzamos y el nuevo comienzo de otras que vienen de ahora en adelante.

A nuestras familias quien ha sido un apoyo y motivación para el logro de nuestras metas tanto personales como profesionales.

A los profesores de comercio exterior y logística, quienes nos aportaron con sus valiosos conocimientos, nos dieron las bases para el desarrollo de un trabajo investigativo.

A las demás personas que de una u otra forma nos aportaron en gran medida con su colaboración y actitud positiva para finalizar este estudio.

## Tabla de contenido

Glosario.....	7
Resumen.....	8
Abstract .....	10
Key words .....	10
Introducción .....	11
1    Capítulo I - Diagnostico.....	13
1.1    Datos de identificación de la empresa o institución.....	13
1.2    Reseña histórica.....	13
1.3    División fundas .....	14
1.4    División empaques .....	14
1.5    División termo formado .....	14
1.6    Misión.....	16
1.7    Visión .....	16
1.8    Objeto social.....	17
1.9    Portafolio de productos .....	17
1.9.1    Bolsa flex up .....	17
1.9.2    Bolsa con forma .....	18
1.9.3    Categorías de producto .....	18
1.9.4    Bolsa tipo galón .....	18
1.9.5    Categorías de producto .....	19
1.9.6    Empaques flexibles .....	19
1.9.7    Categorías de producto .....	19

1.9.8	Mangas termo encogibles .....	19
1.9.9	Multiflex .....	20
1.9.10	Termoflax.....	20
1.9.11	Línea de papel.....	20
1.9.12	Tapas de Aluminio.....	21
1.9.13	Empaques termos formados.....	21
Imagen No.1. <i>Estructura Organizacional</i> .....		22
1.10	Datos de la dependencia donde los ponentes realizarán las prácticas del presente proyecto22	
1.11	Identificación de necesidades de la dependencia o subproceso .....	23
1.12	¿Por qué es necesario certificarnos como O.E.A.?.....	23
1.13	Valor agregado .....	24
1.14	Operador económico autorizado (O.E.A.).....	24
2	Capitulo II - Marco referencial plan de mejora .....	26
2.1	Título del proyecto .....	26
3	Formulación del problema .....	26
3.1	Formulación del proyecto – Antecedentes.....	26
3.2	Descripción.....	28
4	Justificación .....	31
5	Objetivos.....	34
5.1	Objetivo general .....	34
5.2	Objetivos específicos.....	34
6	Marco teórico .....	35
6.1	Operador económico autorizado en el marco internacional en la normatividad aduanera colombiana.....	35
6.2	¿Pero que es la seguridad? .....	36

6.3	Requisitos y obligaciones del operador económico autorizado .....	39
6.4	Ventajas y beneficios de ser Operador económico autorizado .....	41
6.5	Entre los beneficios tributarios están .....	42
6.6	Entre los beneficios Aduaneros están.....	42
7	Capitulo III - Marco metodológico .....	45
7.1	Método .....	45
7.2	Metodología .....	45
7.3	Diseño metodológico y cronograma de actividades.....	46
7.3.1	Etapa 1: estudios previos .....	46
7.3.2	Etapa II: recolección y verificación de la documentación .....	48
7.3.3	Etapa III: Presentación de solicitud a través de los servicios informáticos de la DIAN	48
7.3.4	Etapa IV: preparación para la visita de validación .....	49
7.3.5	Etapa V: Aceptación de la solicitud como O.E.A.....	49
8	Alternativas de trabajo .....	50
8.1	Alternativas .....	50
8.1.1	Alternativa 1.....	50
8.1.2	Alternativa 2.....	50
8.2	Inversión.....	51
8.2.1	Alternativa 1.....	51
8.2.2	Alternativa 2.....	51
9	Impactos del proyecto .....	52
9.1	Alcance de los objetivos planteados en el proyecto .....	52
9.2	Actividades realizadas.....	53
10	Conclusiones .....	54

11	Recomendaciones .....	56
12	Referencias.....	57

## Glosario

- **B.I.D:** Banco Interamericano de Desarrollo.
- **D.I.A.N:** Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- **FRUVER:** Frutas y verduras.
- **I.C.A:** Instituto Colombiano Agropecuario.
- **INVIMA:** Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.
- **O.E.A:** Operador Económico Autorizado.
- **O.M.A:** Organización Mundial de Aduanas.
- **V.U.C.E:** Ventanilla única de comercio exterior.

## Resumen

El panorama internacional en el campo del comercio se ha ido transformando, enfocándose principalmente en las competencias de los Estados y la responsabilidad de las Administraciones de Aduana.

Por esta razón la empresa ALICO S.A., ha decidido asumir las responsabilidades que contemplan actualmente el desarrollo para alcanzar la certificación como O.E.A., enfocándose en el desarrollo socio-económico, control de las fronteras, protección de los ciudadanos, de las empresas y del desarrollo continuo de alianzas estratégicas que pueden aportar ventajas competitivas a los países mediante Acuerdos de Reconocimiento Mutuo.

En el año 2005, la Organización Mundial de Aduanas establece el Operador Económico Autorizado, como el programa líder de seguridad y facilitación del comercio a nivel mundial; complementando otras iniciativas de alcance global que han surgido específicamente para la seguridad del comercio.

ALICO S.A., decide incorporar el programa del Operador Económico Autorizado dentro de sus lineamientos aduaneros, administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para que con la ayuda de otras entidades de control y alianzas estratégicas con el sector privado, aseguren el flujo de información y de las mercancías dentro de las diferentes áreas de la cadenas de suministro que cada vez son más largas y complejas; de esta forma ALICO S.A., se alinea con

el resto de las compañías del mundo para trabajar conjuntamente contra el terrorismo y para lograr facilitar las operaciones de comercio exterior con la ayuda de sistemas informáticos y tecnológicos que aporten a la armonización de la información con el resto del mundo.

**Palabras clave**

Alianza, Seguridad, Riesgo, Cadena de suministro, Confianza, Armonización, Reconocimiento mutuo.

## **Abstract**

The international scene in the field of trade has transformed, focusing mainly on the powers of the States and the responsibility of customs administrations. For this reason the Company ALICO S.A., has decided to take on responsibilities which currently support the development to achieve certification as O.E.A. focusing on socio-economic development, border control and protection of citizens, businesses and the continued development of strategic alliances that can provide competitive advantages to countries through mutual recognition agreements. In 2005, the World Customs Organization sets the authorized economic operator, such as the leader program of security and facilitation of global trade; complementing other global initiatives that have sprung up specifically for the security of trade.

ALICO S.A., decided to incorporate the program of economic operator authorized within their customs guidelines, which are administered by the Directorate of national taxes and customs so that with the help of other entities control and strategic alliances with the private sector, to ensure the flow of information and goods within different areas of the chains of supply that are increasingly long and complex; Thus ALICO S.A. aligns with the rest of the companies in the world to work together against terrorism and to facilitate the foreign trade operations with the help of computer and technological systems that contribute to the harmonization of the information with the rest of the world.

### **Key words**

Alliance, security, risk, supply chain, trust, mutual recognition, harmonization.

## **Introducción**

Las primeras actividades comerciales en la sociedad se realizaban mediante el trueque, proceso que consistía en un intercambio de artículos mano a mano; y lo que alguien tenía y no utilizaba, se intercambiaba por un artículo que poseía otra persona.

Debido al constante desarrollo y el crecimiento de la actividad comercial y demanda de artículos por parte de las sociedades; el trueque fue desplazado posteriormente por otros sistemas comerciales, como la asignación de valores a los productos que más tarde fueron plasmados en figuras metálicas; dando origen a lo que hoy conocemos como la moneda, que también fue un elemento importante en el tema de recaudación de impuestos.

Después de muchos años, hoy la empresa se enfrenta a un tipo de trueque más sofisticado que incluye diferentes factores haciendo este proceso más complejo, el intercambio ha pasado de realizarse con las personas vecinas cercanas; hoy hablamos de vecinos y socios comerciales internacionales; pues el desarrollo de la tecnología y la comunicación han permitido que el mundo se convierta en una aldea global, generando con esto operaciones de intercambio entre todos los países del mundo donde se incorporan otros actores que garantizan la realización de estos intercambios, como los agentes de aduana, agentes logísticos y de carga, terminales portuarios y aeroportuarios, entre otros.

En vista de que los intercambios internacionales van en constante crecimiento dentro de la aldea global, hoy todos los países se alinean para garantizar la seguridad en estos intercambios de bienes y servicios entre socios comerciales; a través de programas y certificaciones que involucran a todos los participantes de las cadenas logísticas a nivel internacional en todos los países que realizan actividades de comercio exterior.

## **1 Capítulo I - Diagnostico**

### **1.1 Datos de identificación de la empresa o institución**

- Nombre: ALICO S.A.
- Dirección de ubicación: Calle 10 Sur 50 FF-63.
- Teléfono: 360-00-30
- Correo electrónico: servicioalcliente@alico-sa.com
- Nombre completo y cargo del representante legal: Alba Lilia Restrepo Jaramillo

### **1.2 Reseña histórica**

Fundada el 10 de julio de 1981, ALICO S.A., surge como una alternativa local no sólo con las fibras y celulosas sino también con la tripa natural de cerdo utilizada en el embutido de chorizo, en medio de un escenario donde los empaques para estos productos cárnicos, eran importados al país por compañías extranjeras.

Hoy en día no sólo se comercializa, también se fabrican empaques especializados para diferentes sectores como el alimenticio, químico, farmacéutico, aseo, textil, construcción e industrial, con estructuras plásticas simples y complejas, cada una de ellas con una aplicación específica que permite empaquetar cualquier producto.

La empresa cuenta con tres divisiones de producción, a través de las cuales ofrece un servicio integral a los clientes, éstas son:

### **1.3 División fundas**

Centrada en la producción y comercialización de fundas sintéticas y colágeno comestible para embutidos aplicables en los sectores cárnico, lácteo, panadería, pulpas y productos industriales, utilizando tecnología apropiada y ofreciendo impresiones a diez tintas con calidad fotográfica.

### **1.4 División empaques**

produce bolsas y láminas con diferentes características como barreras que contribuyen a la preservación y aumento de la vida útil del producto, selles que dan diferentes formas al empaque mejorando la presentación e impresiones hasta diez tintas con tecnologías aplicadas, que permiten imprimir excelentes fotografías, con una calidad que resalta la marca y las cualidades del producto.

### **1.5 División termo formado**

En ésta se puede encontrar una amplia gama de empaques semirrígidos, tanto genéricos como exclusivos, dirigidos a todos los sectores de la industria; posee la tecnología para fabricar e imprimir empaques con la forma que los productos y el mercado requiera.

Además de la consolidación de las tres divisiones, se ofrece diversos productos y opciones que complementan el empaque, tales como: tapas de aluminio, papel separador, mangas termo encogibles, aditamentos, láminas abre fácil, troqueles y formas que garantizan la conservación, practicidad y excelente imagen de los productos de nuestros clientes.

Durante los últimos treinta años la empresa se ha destacado en el mercado por tener un marco fundamental enfocado al desarrollo de la “pequeña” y “mediana” industria, ofreciendo cantidades mínimas de impresión a precios competitivos que permiten a estos dos tipos de negocio, tener la mejor presentación, y en el caso de aquellos que no cumplen con las cantidades mínimas para el pedido, brindamos un amplio portafolio sin impresión, el cual está al alcance del público en nuestros puntos de venta.

Brindamos a la industria soluciones integrales, innovadoras, versátiles y a la vanguardia de las tendencias mundiales, donde lo primordial es ofrecerles a nuestros clientes productos de excelente calidad a precios competitivos, con un servicio posventa y una asistencia técnica y comercial capacitada, característica que nos ha permitido diferenciarnos y crecer a nivel nacional e internacional.

Actualmente se cuenta con quince líneas de mercado, en donde podrá encontrar una solución integral para sus empaques:

Agroquímica, Aseo, Café, Cárnica, Construcción, Fruver,

Gastronomía, Laboratorio, Lácteos, Mascotas, Panadería y repostería, Polvos y granos, Salsas, Snacks, congelados, Textil

Certificaciones: ISO 9001 200

## **1.6 Misión**

ALICO S.A. Empresa líder en soluciones integrales de empaques, caracterizada por el mejoramiento continuo, la calidad, la innovación, la productividad y el servicio en todos los niveles de la organización. Siempre orientados a satisfacer los requerimientos de nuestros clientes poniendo a su disposición tecnología, nuevos desarrollos, confiabilidad, responsabilidad y una atención oportuna y personalizada. Estamos comprometidos con nuestros colaboradores a estimular su talento y ofrecerles permanentemente mejores oportunidades de superación y con nuestros accionistas en ofrecerles una rentabilidad adecuada.

## **1.7 Visión**

Las autoridades aduaneras serán responsables de supervisar el comercio internacional de la empresa ALICO S.A., debiendo contribuir un comercio justo y seguro en la cadena de suministros, protegiendo los intereses financieros del comercio desleal e ilegal garantizando la seguridad y protección, manteniendo el equilibrio adecuado entre los controles aduaneros y la facilitación del comercio internacional.

Alcanzar y mantener altos estándares de productividad, consolidándonos en la mejor alternativa en servicio, innovación, calidad y precio, para pequeños y medianos tirajes en empaques de barrera a nivel nacional y ser reconocida como una de las mejores de Latinoamérica en el ámbito internacional; comprometidos con la seguridad industrial, el cuidado del medio ambiente, la ética en cada una de nuestras acciones y cultivando los valores en nuestros empleados.

## **1.8 Objeto social**

Fabricación y comercialización de empaques termo formados y flexibles de barrera para alimentos alimenticios, industriales, farmacéuticos, químicos, textiles, publicitarios y de aseo en general y todas aquellas actividades que le son afines, como la negociación, adquisición, administración y enajenación de bienes y servicios destinados a ejercer y desarrollar dicha finalidad. La producción, representación y distribución a cualquier título de comestibles y bebidas preparadas directamente o elaboradas o de otras compañías nacionales o extranjeras.

## **1.9 Portafolio de productos**

### ***1.9.1 Bolsa flex up***

Bolsas multicapas, principalmente laminadas (impresión atrapada y alto brillo), de selles rectos; su característica principal es que son auto sostenibles después de contener el producto y dada la confección de su fuelle en la parte inferior, permiten reemplazar empaques rígidos como

tarros, frascos y botellas. Ofrecen diferentes tipos de barrera a gases, humedad, aromas y otros factores, lo cual favorece la conservación, dosificación y presentación de los productos. Permiten el uso de aditamentos como válvulas, zipper y troqueles, y además se pueden ofrecer en presentaciones de gramajes pequeños como 150g, 200g y grandes como 2 Kg de producto.

### ***1.9.2 Bolsa con forma***

Bolsas multicapas que pueden tener presentaciones diversas y llamativas, gracias a troqueles que les otorgan personalidad

### ***1.9.3 Categorías de producto***

Envases y embalajes de plástico - Empaques flexibles en general - Empaques flexibles

### ***1.9.4 Bolsa tipo galón***

Confeccionada con selles que permiten simular una “garrafa”, ya que puede auto sostenerse y cuenta con troqueles y válvula que facilitan la manipulación, agarre y dosificación del producto. Esta presentación se encuentra en estructura flexible que aporta barrera a los gases y aromas, y ofrece resistencia mecánica

### ***1.9.5 Categorías de producto***

Envases y embalajes de plástico - Empaques flexibles en general - Empaques flexibles

### ***1.9.6 Empaques flexibles***

Ofrecemos una amplia gama de materiales plásticos que presentan media y alta barrera y que de igual forma, se adaptan a cada una de las exigencias, necesidades y tecnologías de los mercados actuales. Las estructuras de nuestros empaques brindan excelentes propiedades físicas y mecánicas, barrera a los gases y a la humedad, resistencia mecánica y termina, todo esto acompañado de diseños exclusivos, nuevas tecnologías y aditamentos que dan valor a sus productos.

### ***1.9.7 Categorías de producto***

Envases y embalajes de plástico – Empaques

### ***1.9.8 Mangas termo encogibles***

Materiales brillantes impresos que tienen la propiedad de encogerse con la aplicación de calor y que se usan para “vestir” empaques primarios que no se pueden imprimir directamente. Ésta es una técnica de presentación para una amplia variedad de productos de consumo. Empacar con

películas termo encogibles proporciona ahorros en el manejo, transporte y distribución de productos en bandejas, en manojos o en paletas.

### ***1.9.9 Multiflex***

Fundas fabricadas a partir de coextrusión de diversas poliamidas. Es utilizada para el embutido de salchichones, mortadelas, jamonadas, jamones, cerveceros, salamis, carnes adobadas y demás productos típicos de la industria. Además, tiene amplias aplicaciones en el envasado de pulpas de frutas, quesos, dips, salsas, sopas, grasas, entre otros. Adicional a esto, son utilizadas en sectores diferentes al alimenticio como: pegamentos, cementos, y otros.

### ***1.9.10 Termoflax***

Es una bolsa (funda) multicapa termo encogible con resistencia al rasgado y punzado. En cuanto a las aplicaciones, se recomienda para todo tipo de productos que requieran transparencia en el material de empaque y una excelente presentación. Ésta se convierte en una alternativa higiénica, pues garantiza la inocuidad y por ende la prolongación de vida útil de los alimentos durante su almacenamiento y así mismo, evita una posible contaminación cruzada entre estos.

### ***1.9.11 Línea de papel***

Compuesta por envolturas y separadores dirigidos a alimentos y medicamentos, los cuales permiten conservar la frescura del producto y no alteran su apariencia, olor ni sabor. Estos

papeles pueden ser impresos por flexo grafía y de acuerdo a su aplicación, se deben realizar pruebas de validación en cada caso.

### ***1.9.12 Tapas de Aluminio***

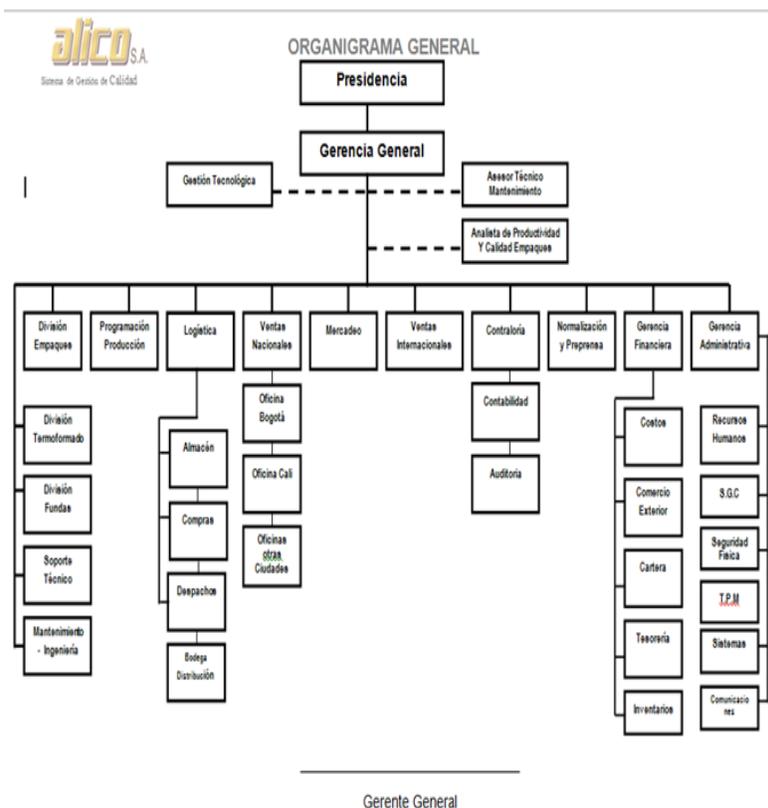
Hoja o papel de aluminio delgado fácil de perforar, el cual presenta resistencia a la humedad y al oxígeno, lo que lo hace ideal para transporte largo. Éstas protegen y tapan recipientes, son termo sellables, se utiliza para postres, flan, queso crema, mantequilla, vasos plásticos, salsas, arequipe, paté y dips. Estas tapas no tienen aroma, pueden reciclarse, presentan capacidad de plegado y se puede moldear, así mismo, cuentan con un sistema de impresión roto grabado en alta definición de siete colores más blanco.

### ***1.9.13 Empaques termos formados***

Empaques semirrígidos en diferentes materiales y colores, elaborados generalmente de láminas plásticas rígidas y cuya forma depende de un molde. Son empaques que además de proteger y contener, como valor agregado, permiten ser utilizados como exhibidores de producto.

Además de contar con una amplia gama de referencias genéricas en nuestras cuatro líneas: base y tapa, estuches, domos o alimentos preparados, estamos en la capacidad de realizar desarrollos exclusivos en forma, tamaño y color.

### Imagen No.1. Estructura Organizacional



Fuente: ALICO S.A.

#### 1.10 Datos de la dependencia donde los ponentes realizarán las prácticas del presente proyecto

- Departamento: Importaciones
- Nombre del jefe: Natalia Echeverry
- Correo: secheverry@alico-sa.com
- Cargo: Analista de importaciones
- Funciones: Envió de la orden de compra al proveedor

- Coordinación logística del embarque
- Cotización de fletes internacionales
- Evaluación de cotizaciones
- Coordinación del proceso aduanero con el agente de aduana
- Coordinación del transporte en el área logística
- Proceso contable al interior de la empresa
- Atención de correos electrónicos
- Como bien saben las importaciones ocupan un lugar importante dentro del movimiento de la compañía, pues representan aproximadamente el 70% de las compras totales.

### **1.11 Identificación de necesidades de la dependencia o subproceso**

Certificación del operador económico Autorizado (O.E.A) en la empresa ALICO S.A.

### **1.12 ¿Por qué es necesario certificarnos como O.E.A.?**

Ha sido de trascendental importancia. Destacamos el valor agregado que ha significado conocer sus experiencias y a través de ello poder identificar aciertos y desaciertos que nos sean de ayuda para moldear un modelo propio que corrija aspectos y que potencien algunos otros datos de nuestras características y necesidades específicas de la empresa ALICO S.A. Esta certeza permite en consecuencia optimizar los recursos e integrar de manera más confiable a la empresa ALICO S.A., interesada en alcanzar una autorización como O.E.A. En la experiencia colombiana, este respaldo ha permitido adicionalmente realizar una validación de

procedimientos, requisitos, aspectos normativos y bases conceptuales, Consideramos que estamos abonando un camino para suscribir acuerdos de reconocimiento mutuo con mayor certeza.

En consecuencia, no solo es necesario y útil, sino definitivamente indispensable, revisar y buscar este apoyo internacional, que adicionalmente le da al sector privado mayor credibilidad y seguridad frente al modelo. Consideramos que el respaldo obtenido por parte de estas Organizaciones, se puede lograr gracias al interés de los mismos y a la responsabilidad que ellos han asumido frente a la búsqueda de la seguridad en la cadena logística internacional, al trabajo y compromiso, aprovechando al máximo diferentes espacios nacionales e internacionales, en los cuales el tema del O.E.A. ha sido prioritario.

### **1.13 Valor agregado**

La obtención de la implementación del Operador Económico Autorizado en la empresa ALICO S.A., traerá efectos positivos para la empresa ALICO S.A. al recibir la devolución del IVA cada 30 días, y obtener ventajas en el pago de los tributos y aranceles.

### **1.14 Operador económico autorizado (O.E.A.)**

Es un ente singular confiable y seguro que permitirá a la empresa ALICO S.A. gozar de beneficios en sus operaciones de comercio exterior, siempre que cumplamos con los estándares

internacionales de seguridad y las obligaciones establecidas por la [Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia \(D.I.A.N.\)](#).<sup>1</sup>

Serán abordados diferentes temas de seguridad, de los cuales han surgido diferentes programas que se han implementado en diferentes países en el mundo; facilitando y minimizando los riesgos en cada parte de la cadena de suministro de la compañía dentro del proceso de importaciones y exportaciones.

## **2 Capítulo II - Marco referencial plan de mejora**

### **2.1 Título del proyecto**

Certificación (O.E.A.) para la empresa ALICO S.A. en el área de importaciones.

## **3 Formulación del problema**

### **3.1 Formulación del proyecto – Antecedentes**

Lastimosamente, el mundo ha sido testigo de actos atroces que han atentado contra la humanidad como la primera y segunda guerra mundial, solo por nombrar algunos. El terrorismo llegó a todos los rincones el mundo, obligando a muchos de los países la preparación de sus territorios con sistemas de defensa estatal ante el riesgo de que en cualquier momento pudieran ser blancos del terrorismo. Hechos terroristas como los ocurridos el pasado 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos de Norteamérica, fueron argumentos claves y promotores para la gestión de la seguridad a nivel global, para minimizar los riesgos de diferente naturaleza a los que están expuestos todos los países del mundo. Este tipo de acontecimientos dieron paso al desarrollo de diferentes sistemas y planes de seguridad para ser implementados y extendidos en todas las áreas posibles; una de estas áreas objeto a ser regulada en materia de seguridad es el comercio Internacional que al ser compuesto por una grupo de actores que se conectan mediante el flujo de

información y el manipuleo de las cargas, se convierte en un elemento vulnerable, y el cual es aprovechado por grupos delincuenciales para ejecutar sus malas intenciones. Por citar uno de los ejemplos de criminalidad y su relación con el comercio internacional es la trata de blancas; pues muchas de las víctimas son llevadas a su destino en embarcaciones que realizan un trayecto internacional, y de la misma forma se han preocupado las organizaciones traficantes de droga por crear maneras de esconder el narcótico entre las mercancías objeto exportación o importación.

Con la finalidad de lograr un comercio transparente y más ágil entre los países, la Organización Mundial de Aduanas O.M.A.; adopta el Operador Económico Autorizado en el año 2005; mediante marco normativo basado en dos alianzas: la primera es la alianza entre las aduanas y la segunda alianza se da entre las aduanas y el sector privado. La organización Mundial de las Aduanas dio a conocer esta figura como un programa líder y global en materia de seguridad para facilitar y asegurar el comercio Internacional, proteger a los consumidores y velar por el respeto del medio ambiente; así mismo evitar a toda costa que a través del comercio Internacional grupos al margen de la ley lleven a cabo actividades ilícitas como por ejemplo: el tráfico de personas, actividades terroristas, sabotaje, lavado de activos, fraude, robos; entre otros.

s. Olivera, Andrés. Viurrarena, Paula. (2011. Noviembre 03)

¿La empresa ALICO S.A. al certificarse como operador económico autorizado (O.E.A.) puede mejorar el proceso y adquirir beneficios con la imagen que tiene la compañía?

## 3.2 Descripción

El Operador Económico Autorizado es el idioma universal del compromiso por la seguridad en el comercio mundial, que surge debido a las constantes amenazas a las que se enfrenta el comercio internacional al ser utilizado como medio para realizar actos ilícitos. A pesar de las grandes diferencias culturales, sociales, y políticas de los países, el programa del Operador Económico Autorizado aparece con un compromiso objetivo común: lograr un comercio mundial dinámico y seguro; por lo tanto, es importante el desarrollo de alianzas que permitan el progreso de procesos armonizados que se forjen como barreras ante las amenazas para el comercio internacional. En Colombia el programa del Operador Económico Autorizado es una iniciativa política por esta razón cuenta con todo el respaldo gubernamental que lo legaliza como un compromiso de país y su marco regulatorio se desata del plan nacional de desarrollo, del decreto gubernamental y del plan estratégico 2010-2016 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN.

Para el gobierno colombiano esta figura internacional garantiza la seguridad dentro de la cadena logística y facilita las operaciones de comercio exterior. Actualmente las aduanas están adquiriendo una mayor importancia como actores principales dentro de los esquemas de la seguridad estatal en los países.

Esta seguridad está basada en el conocimiento profundo de todas las partes involucradas a lo largo de las cadenas de suministro por la cooperación y construcción de confianza; y para consolidar este proyecto de gobierno surge la unión de la Autoridad Aduanera Dian, La Policía

Nacional, Entidades Sanitarias como el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y alimentos INVIMA y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, las Autoridades de control y Aeropuertos DIMAR, Superintendencia de Puertos y Transportes y la Aeronáutica Civil. Para el lanzamiento del programa Operador Económico Autorizado en Colombia, el gobierno trabajó junto con la Organización Mundial de Aduanas O.M.A., los gremios, el banco interamericano de desarrollo BID y algunos otros programas en vigencia, el equipo consultivo del sector privado, conformado por Añales, fitac, Andi, Basc, y al grupo de las empresas piloto: Carvajal, Agencia de Aduanas Suppla, Puerto de Cartagena, Aviatur, Palermo, Agencia de Aduanas asar, calza todo, C.I Energía solar Eswindows, Tranexco y Zenú quienes fueron determinantes dentro del proceso de implementación y ahora en su puesta en marcha de la figura en el país. Colombia se perfila ante el mundo buscando la consolidación de sistemas informáticos que permitan establecer esquemas de análisis y el perfeccionamiento de riesgos de los usuarios, de garantizar trazabilidad y transparencia en la información, pretende la construcción de procesos de validación de campo que permitan el conocimiento práctico por parte de las autoridades de control y de la realidad de las operaciones de las empresas; de esta forma se generarán el conocimiento profundo sobre el cual se fundamentaran relaciones de confianza mutua.

El compromiso del país en cuanto a la seguridad en el comercio internacional se ratifica con la adhesión al marco normativo de la Organización Mundial de Aduanas, para asegurar y facilitar el comercio. Y el análisis, estudio y adopción de las prácticas de este programa en otros países que también lo han implementado. Hoy Colombia comparte su experiencia acerca del programa del Operador Económico Autorizado con otros países de la región, en el marco de la asistencia técnica, promovido por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Este programa traerá para la empresa ALICO S.A. Beneficios como: calificación de usuarios, reducción de los tiempos de despacho, mejora en la seguridad, abaratará las pólizas de seguro, optimizará los procesos internos, aumentará la seguridad de los trabajadores, se promoverá la competitividad con impacto internacional y se garantiza el comercio ágil y seguro. Para el sector público, el programa también tiene su aporte porque focaliza el control de la seguridad fortaleciendo las variables para el análisis de los riesgos, promueve el uso racional de los recursos, incentiva el trabajo en equipo, y el intercambio de información a nivel interinstitucional, promueve el control aduanero objetivo, y contribuye a la recuperación de la confianza en las instituciones.

En el contexto internacional el programa del Operador Económico Autorizado promueve la cooperación entre las aduanas de diferentes países, fortalece sus relaciones y la construcción de alianzas entre socios comerciales. Con la puesta en marcha de este programa la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales busca forjar las bases para la armonización conceptual de las aduanas dentro de la región y lograr Acuerdos de Reconocimiento Mutuo en un corto plazo con los diferentes socios comerciales con los cuales tenemos tratados de libre comercio y los demás acuerdos que se realicen posteriormente. Operador Económico Autorizado en Perú. Republica de Perú.

#### 4 Justificación

Con este trabajo se pretende que la empresa ALICO S.A. en Colombia se anime a participar como Operador confiable dentro de la cadena Logística; evaluando el costo y beneficio del programa frente a la actividad de la empresa; se le brinda la posibilidad de estudio y autoevaluación a las compañías en sus niveles de seguridad y decidir si efectivamente su implementación les otorga ventajas frente a sus operaciones de comercio exterior lo que buscamos con la certificación del operador económico autorizado (O.E.A.) es agilizar los trámites ante la aduana, abrir los mercados internacionales para permitir un mayor flujo de productos, y en este caso, una mayor posibilidad de que ALICO S.A. sea un punto de referencia para los mercados extranjeros. Trayendo beneficios como:

No constituir garantías para respaldar el cumplimiento de obligaciones aduaneras.

Disminución en el número de reconocimientos e inspecciones físicas y documentales para las operaciones de importación, y tránsito aduanero. Cuando se apliquen, las diligencias de reconocimiento e inspección se realizarían adoptando procedimientos especiales y simplificados.

Autorización de la modalidad de desaduanamiento abreviado.

Realizar el desaduanamiento de mercancías de importación en sus instalaciones.

Autorización de pago consolidado y pago diferido de derechos e impuestos de importación.

Reducción al 50% en el valor del rescate de mercancías.

Presentar la solicitud de Autorización de Embarque en el lugar de embarque.

Derecho a presentar solicitudes de devolución de saldos a favor de forma bimestral (artículo 850 E.T.) y 30 días como término para que la DIAN realice la devolución (art. 855 E.T.).

Asignación por parte de la DIAN y de las autoridades de control de un oficial de operaciones para dar soporte al desarrollo de las operaciones de la empresa. Mayor rapidez de respuesta en las solicitudes presentadas a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior V.U.C.E.

Utilización de canales y mecanismos especiales de control en las operaciones de comercio exterior.

Posibilidad de reembarcar mercancía que en el momento del control previo y simultáneo resulten diferentes a las negociadas, que llegaron al país por error del proveedor.

Tránsito aduanero sin restricciones, si el lugar es habilitado.

Posibilidad de someter la mercancía a régimen de depósito aduanero una vez finalizado el régimen de tránsito o una operación de transporte multimodal o combinado.

No presentar declaración anticipada, cuando ésta sea obligatoria.

Reconocimiento como un operador seguro y confiable en la cadena logística y de suministros.

Esto implicará para la empresa la facilitación a sus operaciones de comercio no solamente en Colombia sino también en terceros países, cuando entren en vigencia los acuerdos de reconocimiento mutuo entre Colombia y otras naciones en materia de O.E.A.

Con este trabajo que se va a realizar servirá para mejorar tanto en el ámbito académico, y comercial ya que reforzar todos los conocimientos adquiridos durante la formación académica brindando un mayor respaldo la experiencia adquirida.

## 5 Objetivos

### 5.1 Objetivo general

Adquirir el suficiente conocimiento sobre el Programa de Operador Económico Autorizado (OEA) como instrumento de mejora de la seguridad de la cadena logística en la compañía ALICO S.A. promocionando la facilitación del comercio exterior y de integración en los mercados regionales y globales.

### 5.2 Objetivos específicos

Describir la figura del Operador Económico Autorizado en el marco internacional y en la normatividad aduanera colombiana.

Relacionar los requisitos y obligaciones que le exigen a la compañía ALICO S.A. quien pretende certificarse como Operador Económico Autorizado en Colombia.

Detallar las ventajas y beneficios que otorga el programa del Operador Económico Autorizado a la empresa ALICO S.A. quien pretende acogerse a él.

## 6 Marco teórico

En este marco teórico se considera que la certificación y la implementación del programa de Operador Económico Autorizado en la empresa ALICO S.A. en Colombia, en la cual se encuentra en proceso de preparación. Así mismo, apreciaremos la implementación de este programa en la compañía identificando los beneficios aduaneros y tributarios que puede obtener la empresa acogiéndose a esta figura. Se pretende que la empresa en el área de importaciones se involucre con el tema para que comparta información con otras compañías del sector; y mediante la conformación de grupos de estudio internos puedan elevar consultas con las diferentes áreas de la empresa para realizar un autoanálisis de lo que tienen por mejorar.

### 6.1 Operador económico autorizado en el marco internacional en la normatividad aduanera colombiana

Para hablar sobre la figura del Operador Económico Autorizado, es necesario abordar el tema de la seguridad; pues esta figura implementada por diferentes aduanas en el mundo tiene como principal objetivo la gestión de la seguridad dentro del entorno globalizado en el que nos desenvolvemos hoy; pues la apertura de nuevos mercados compromete a asumir riesgos en el ámbito comercial internacional; y al desarrollo de políticas y estándares por parte de entidades de carácter mundial, con la finalidad de garantizar y facilitar el comercio internacional. Entre las organizaciones de carácter mundial que respaldan la figura del Operador Económico Autorizado tenemos: *Organización Mundial de Aduanas O.M.A.*

A través de su liderazgo y orientación a las Administraciones de Aduana, crea la figura de Operador Económico Autorizado mediante marco normativo, como medida de facilitación del comercio global y afianzamiento de las relaciones entre socios comerciales a través de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo. Banco Interamericano de Desarrollo B.I.D.: Esta entidad se concentra en la promoción del conocimiento y el aprendizaje con respecto a temas de desarrollo económico y social, en los países de América Latina y el Caribe, y ha trabajado de la mano de la Organización Mundial de Aduanas para lograr y facilitar los recursos a los países que deseen agregarse al programa.

## **6.2 ¿Pero que es la seguridad?**

Para definir este término, nos remitimos al diccionario de Word Reference el cual nos proporciona una definición más precisa para este caso y dicta lo siguiente: “Que previene algún riesgo o asegura el buen funcionamiento de alguna cosa, precaviendo que falle”.

*Word Reference.*

Una implementación adecuada de un sistema de gestión de seguridad para mitigar los riesgos a los cuales están expuestas las organizaciones, no solo permite obtener una cadena logística integral confiable, puede considerarse también como un valor agregado competitivo para las compañías, obteniendo ciertas ventajas las cuales explicaremos a continuación: Protección y mejora de la imagen comercial: Al ser un elemento de vital importancia; como símbolo de identificación frente a un mercado, cualquier hecho positivo o negativo que involucre

directamente la imagen comercial podrá afectar o favorecer a las organizaciones. Por tanto, la imagen comercial de las compañías que opten por implementar un sistema de seguridad, gozarán de un reconocimiento favorable a nivel nacional e internacional. Aumento de la eficacia y eficiencia en las operaciones: Al implementar medidas preventivas al interior de las compañías, los procesos productivos serán más limpios y controlables; obteniendo como resultado un producto elaborado integralmente que no genera amenaza alguna para el mercado al cual será vendido. De esta forma para las compañías es más fácil identificar y detectar falencias en sus procesos productivos.

Incremento en el control de pérdidas de mercancías: Un proceso de control de seguridad implementado por las empresas de manera interna y externa, crea una secuencia controlada de las mercancías despachadas desde la planta, para identificar fácilmente pérdidas de mercancías durante el trayecto. La finalidad de esta ventaja, es lograr una trazabilidad confiable que mantenga al producto en óptimas condiciones hasta su entrega en el destino final.

Abordando el tema de la cadena logística de suministro; hablaremos de la norma UNE-ISO 28001.

#### UNE-ISO 28001 (Sistema De Gestión De La Seguridad Para La Cadena De Suministro)

Esta norma internacional surgió en la Unión Europea, elaborada por el comité técnico AEN/CTN 2712, esta norma proporciona los requisitos primordiales a las organizaciones de las cadenas de suministro para desarrollar e implementar procesos de seguridad dentro de la cadena, asistir en el cumplimiento del criterio del Operador Económico Autorizado.

Establecido en el marco de la Organización de aduanas y con los demás programas nacionales de seguridad dentro de la cadena de suministro, llevarán un control estricto de evaluaciones de seguridad para desarrollar oportunamente contramedidas adecuadas mediante la preparación del personal encargado de la seguridad. Esta norma está dirigida específicamente para proveedores del sector de transporte y logística; y su implementación representa las siguientes ventajas:

Garantizar la continuidad entre diversas actividades logísticas y modos de transporte. Aumento de la confianza de los clientes y organismos reguladores. Mejorar la focalización de las inspecciones llevadas a cabo por las autoridades nacionales que podrán reducirse para aquellas organizaciones certificadas. Mejorar la capacidad operativa y la competitividad mediante la reducción de costos gracias a un efecto escala debido a los distintos procedimientos que se involucran como: identificación y rastreo de bienes, gestión de inventario, contratación, la capacitación y especialización del personal.

Como podemos ver, después de hablar un poco sobre tres certificaciones de seguridad, es que cada vez que surge una nueva estará complementando una ya existente de manera más específica; las certificaciones anteriores están orientadas a toda la parte de la cadena logística de suministro, la siguiente figura de la cual hablaremos; se encarga específicamente de regular de una manera completa el tema del transporte marítimo internacional; tema de gran importancia dentro del proceso logístico, pues es el medio de transporte más utilizado en el mundo para realizar el traslado de las mercancías de un lugar a otro.

### **6.3 Requisitos y obligaciones del operador económico autorizado**

Requisitos mínimos para solicitar la autorización como operador económico autorizado en Colombia La solicitud de autorización para actuar bajo la certificación de Operador Económico Autorizado, puede solicitarla cualquier compañía independiente de su tamaño (grande, mediana o pequeña) gratuitamente; siempre y cuando la organización decida acceder voluntariamente a dicha solicitud. Es importante resaltar que la autorización no es prerequisite para continuar realizando operaciones de comercio exterior; sin embargo a continuación presentaremos 9 condiciones previas; con las cuales deberán cumplir la compañía ALICO S.A. para certificarse como Operador Económico Autorizado:

La compañía debe tener su domicilio en el país o en su defecto estar representada legalmente en el país. Se entiende por domicilio el local o parte del territorio donde ejercen sus derechos y obligaciones. En nuestro caso la empresa debe tener domicilio en Colombia En el caso de sociedades extranjeras, estar debidamente establecida en Colombia, mínimo (3) años antes de presentar la solicitud Estar debidamente inscrito y encontrarse activo en el Registro Único Tributario- RUT, el cual me permite contar con información confiable, veraz, actualizada de todas las personas obligados a inscribirse y que tengan calidad de contribuyentes, declarantes del impuesto de renta

Contar con una trayectoria efectiva mínimo de tres (3) años, en la actividad que pretende obtener la calificación, en un principio solo se aplicara a las exportaciones que hayan tramitado por los menos 240 declaraciones al año. Tener al día todas las autorizaciones o registros

sanitarios vigentes exigidos por la entidad de control correspondiente. En este caso si requiere registro INVIMA o I.C.A. Obtener una calificación positiva por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en cuanto a la aplicación del Sistema de Administración de Riesgos.

No haber sido objeto de sanciones, ni de liquidaciones oficiales impuestas por la DIAN, definiéndose la sanción como una pena por el incumplimiento de obligaciones tributarias y cambiarias, clasificadas como graves o gravísimas, durante los dos (2) años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud. Estar al día con el pago de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias y demás deudas legalmente exigidas por las autoridades de control. Las principales obligaciones tributarias son: Llevar contabilidad de sus operaciones Presentar las declaraciones tributarias de:

- a) Impuesto sobre la renta.
- b) Impuesto al patrimonio.
- c) Impuesto sobre el valor agregado (I.V.A.).
- d) Retenciones en la fuente.
- e) Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (I.C.A.).
- f) Impuesto predial.
- g) Suministrar la información que de manera general o para casos específicos le sea solicitada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- h) Actuar como agente retenedor de impuestos cuando así lo disponga la ley.

- i) Presentar la información en medios magnéticos que sea requerida de acuerdo con la ley
- Las obligaciones aduaneras recaen sobre el pago de las declaraciones de importación, pago de certificados, registros, permisos los cuales son fundamentales en el proceso de importación.

Las obligaciones cambiarias son todos los reintegros que deben ser negociados y legalizados a pesos colombianos – C.O.P., ya que en Colombia las operaciones de compra y venta de divisas solo puedan hacerse a través de los intermediarios del mercado cambiario (I.M.C.) como los bancos, las casas de cambios, corporaciones.

Que el interesado, sus socios, accionistas, miembros de juntas directivas, representantes legales, contadores, revisores fiscales, representantes aduaneros y demás personas que tengan la capacidad de representar a la empresa en obtener dicha certificación, no tengan antecedentes penales, no estén en listas internacionales en la lucha contra el terrorismo, no estar señalado en incidentes de seguridad dentro de la cadena de suministro internacional y no haber representado anteriormente a compañías que fueron objeto de cancelación de autorizaciones o habilidades.

No haber tenido negada anteriormente una solicitud de Operador Económico Autorizado.

#### **6.4 Ventajas y beneficios de ser Operador económico autorizado**

Beneficios Otorgados al Operador Económico Autorizado Los beneficios que otorga esta autorización a la compañía se reflejan básicamente en beneficios tributarios y aduaneros.

## **6.5 Entre los beneficios tributarios están**

- a) Las compañías responsables del impuesto sobre las ventas I.V.A., con derecho a devolución, pueden solicitar la devolución de los saldos a favor de manera bimestral.
- b) El término que la DIAN dispone para la devolución del I.V.A., es de 30 días; y no de 50 días como fue establecido para el resto de las empresas.
- c) Este beneficio afecta positivamente a la parte financiera de las empresas que soliciten la figura, pues al reducirse el tiempo de la devolución de los saldos, las compañías dispondrán de más efectivo disponible o flujo de caja.

## **6.6 Entre los beneficios Aduaneros están**

- a) Actuación directa de exportadores e importadores como declarantes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN.
- b) Reducción del monto de las garantías globales constituidas ante la DIAN.
- c) Autorización para llevar a cabo la inspección de las mercancías objeto de importación en las instalaciones del importador depósito habilitado. En el artículo 8 del decreto 3568, encontramos los beneficios de la figura de una forma más amplia, los cuales no son transferibles y detallaremos a continuación:

- Artículo 8 del Decreto 3568 Reconocimiento como operador Seguro: Será un operador confiable en la cadena de suministro ante las autoridades de control.
- Asignación de un oficial: Por cada una de las autoridades de control, la compañía tendrá una persona que brindará soporte en las operaciones de forma personalizada.
- Participación en congresos: En este caso en el Congreso para Operadores Económicos Autorizados.
- Participación en actividades de capacitación: Actividades programadas exclusivamente para Operadores Económicos Autorizados, organizadas por las Autoridades de Control correspondiente. Disminución en las operaciones de Comercio Exterior: Merma en el número de reconocimientos, inspecciones físicas y/o documentales para importaciones, y transito aduanero.
- Utilización de procedimientos especiales: Procedimientos más simplificados en cuanto a reconocimiento o inspecciones.
- Utilización de canales especiales: Utilización de mecanismos especiales para la realización de actividades de comercio exterior.
- Actuación directa como declarantes: Intervención directa de importadores como declarantes en las operaciones de transito aduanero, importación.

- Reconocimiento de mercancías: Observación de mercancías en los términos señalados en la legislación para importadores cuando actúen como declarantes si así lo requieren.
- Reducción monto de garantías: El monto de las garantías globales disminuirá en su monto ante la DIAN, bajo los lineamientos que esta disponga.
- Autorización para realizar inspecciones en las instalaciones del importador: La inspección de las mercancías objeto de importadores ordenada por la DIAN, y el I.C.A.; en las instalaciones del importador o deposito habilitado cuando a ello hubiere lugar.
- Presentación de los importadores de la solicitud de autorización de embarque global: Por parte de los exportadores se presentará la solicitud de Autorización de Embarque Global con cargues parciales, para ampliar este último concepto nos podemos remitir al decreto 2685 de 1999 o en su defecto las normas que lo modifiquen.

## **7 Capítulo III - Marco metodológico**

Con este trabajo serán abordados diferentes temas de seguridad, de los cuales han surgido diferentes programas que se han implementado en diferentes países en el mundo; facilitando y minimizando los riesgos en cada parte de la cadena de suministro dentro del proceso de importación. En Colombia el programa dirigido a la seguridad del comercio internacional es el Operador Económico Autorizado figura de la que hablaremos a lo largo de este trabajo.

### **7.1 Método**

El método de investigación empleada en la elaboración de este trabajo, es la investigación cualitativa; desde esta perspectiva el método de análisis busca explicar los beneficios del programa del Operador Económico Autorizado tanto en la compañía ALICO S.A. como en otras empresas dedicadas a diferentes sectores.

### **7.2 Metodología**

La metodología en la cual se basa este trabajo, es la recolección de información secundaria que explica la dinámica del programa, pues a través de rastreos bibliográficos de diferentes páginas web de las diferentes organizaciones, entidades aduanales, y del decreto 3568 del ministerio de hacienda y crédito público; hemos localizado información precisa sobre el programa del Operador Económico Autorizado.

### **7.3 Diseño metodológico y cronograma de actividades**

Con el objeto de atender la solicitud de servicio, se permite remitir la propuesta de asesoría en el acompañamiento de la autorización como Operador Económico Autorizado O.E.A. Por tratarse de un trámite complejo de acuerdo a las condiciones establecidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el proceso de certificación estará dividido en varias etapas, para las cuales se decidió contratar la asesoría del Grupo Malco que ha designado profesionales capacitados en el tema, brindando así una asesoría enfocada en la revisión de los requisitos exigidos por la autoridad aduanera. El servicio estará dividido en varias etapas, las cuales estarán basadas en el constante monitoreo, revisión y acompañamiento que permitan la creación y ajuste de procedimientos exigidos por la autoridad aduanera.

#### **7.3.1 Etapa 1: estudios previos**

La etapa consistirá en capacitaciones específicas para el grupo de personas responsables de la empresa (Comité O.E.A.), en estas se desarrollará la revisión de las condiciones previas y requisitos mínimos. Las condiciones previas serán evaluadas acorde a la experiencia de MALCO en materia aduanera, tributaria y cambiaria y estarán en cabeza del departamento jurídico de la compañía, tales como:

Cumplimiento de condiciones legales: revisión de documentación, certificaciones, autorizaciones y permisos necesarios para el desarrollo de su actividad.

Trayectoria efectiva en comercio exterior: verificación de su actividad en calidad de importaciones para dar cumplimiento a trayectoria exigida por la DIAN. - Sanciones, restricciones o cancelaciones por parte de las autoridades de control OEA: por medio de apoderado especial, el GRUPO MALCO corroborará bases de datos en las autoridades competentes a fin de revisar el estado de los procesos aduaneros, cambiarios o tributarios que puedan impedir la presentación de la solicitud O.E.A. MALCO realizará revisión completa a la trazabilidad de cada uno de los procesos. A través de la revisión para cumplimiento de los requisitos anteriores, el GRUPO MALCO presentará un informe en el que se determinará si la empresa es apta para hacer la solicitud de autorización como O.E.A. En caso de no serlo, entregará las acciones a implementar para continuar con el proceso. Los requisitos mínimos para O.E.A. importadores estarán en cabeza por el área de importaciones, calidad y auditoría interna quienes cuentan con el conocimiento y experiencia en Sistemas de Gestión enfocados en la cadena de suministro internacional. Mediante plan de trabajo de actividades, MALCO guiará el proceso y realizará seguimiento a los avances en la implementación, recomendaciones y acciones correctivas para cumplir a cabalidad los requisitos, tales como:

- Análisis y administración del Riesgo
- Asociados de Negocio
- Seguridad del Contenedor y demás Unidades de Carga
- Controles de Acceso Físico
- Seguridad del personal
- Seguridad de los procesos

- Seguridad Física - Seguridad en Tecnología de la Información
- Entrenamiento en Seguridad y conciencia de amenazas

### ***7.3.2 Etapa II: recolección y verificación de la documentación***

Esta etapa consiste en brindar asesoría para la recolección de los documentos soporte, entregando manifestaciones juradas y solicitando certificaciones a los asociados del negocio.

Es responsabilidad de la empresa ALICO S.A. entregar a MALCO LA documentación completa para su revisión. Una vez realizada la revisión de la documentación se procede a programar auditoría en las instalaciones de la compañía para determinar la practicidad, pertinencia y ejecución de los procedimientos documentados, así como determinar los resultados de los sistemas y efectuar las recomendaciones necesarias para presentar la solicitud O.E.A.

El constante seguimiento al proyecto generará mayor nivel de confianza y por tanto, mayor efectividad y eficiencia en el trámite.

### ***7.3.3 Etapa III: Presentación de solicitud a través de los servicios informáticos de la DIAN***

La persona designada como líder O.E.A. de la empresa, se reunirá con el asesor de procesos especiales del GRUPO MALCO para llevar a cabo el diligenciamiento de la solicitud a través de los servicios informáticos electrónicos de la DIAN (Formulario 020). Posterior a esto se prepararán los documentos soportes e información complementaria a radicar ante la Dirección de

Impuestos y Aduanas Nacionales, Nivel Central, en atención a lo contemplado en la normatividad vigente para el programa.

#### ***7.3.4 Etapa IV: preparación para la visita de validación***

MALCO dictará capacitación sobre los puntos a verificar por parte de las autoridades de control, además brindará las recomendaciones y sugerencias para atender la visita de validación que realiza la DIAN en las instalaciones de la empresa. En caso de recibir requerimiento, el GRUPO MALCO elaborará la respuesta a los mismos con el fin de subsanar las acciones requeridas.

#### ***7.3.5 Etapa V: Aceptación de la solicitud como O.E.A***

MALCO cuenta con funcionarios en la ciudad de Bogotá, los cuales realizarán mensualmente el seguimiento y las gestiones pertinentes para conocer el estado de la solicitud en cada una de las entidades de control, hasta recibir pronunciamiento por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Cabe resaltar, que el Grupo MALCO entregará a la empresa ALICO S.A como valor agregado la elaboración de las respuestas a los requerimientos que puedan realizar las Autoridades de Control en cualquiera de las etapas del proceso que busca la obtención de la Autorización como Operador Económico Autorizado.

## **8 Alternativas de trabajo**

### **8.1 Alternativas**

Consiste en brindar el acompañamiento integral desde la consolidación del comité O.E.A. al interior de la organización, pasando por las verificaciones de cumplimiento de requisitos O.E.A., establecidos en el Decreto 3568 de 2011, Decreto 1894 de 2015, Resolución 0067 de 2016, ejecutando seguimientos de implementación, hasta la presentación y seguimiento a la solicitud elaborada ante la DIAN.

#### ***8.1.1 Alternativa 1***

Contempla las siguientes etapas: Etapa 1, Etapa 2, Etapa 3, Etapa 4 y Etapa 5.

#### ***8.1.2 Alternativa 2***

Consiste en el desarrollo de diagnóstico de cumplimiento e implementación actual de las condiciones previas y requisitos mínimos OEA. Para la ejecución de este mismo se desarrollará una auditoria que permita evidenciar el cumplimiento de la normatividad vigente del programa OEA y se entregará el resultado del diagnóstico evidenciando observaciones y recomendaciones por capítulos.

La alternativa 2 contempla el desarrollo de la Etapa 1.

## **8.2 Inversión**

El valor de la asesoría por concepto de honorarios será de acuerdo a la alternativa seleccionada, de la siguiente manera:

### **8.2.1 Alternativa 1**

Quince millones de pesos (\$15.000.000), los cuales deberán ser cancelados así:

30% al momento de aceptar la oferta de servicios de asesoría.

30% al momento de realizar el Comité OEA, según el plan de trabajo.

40% al momento de radicar la solicitud como Operador Económico Autorizado a través de los servicios informáticos de la DIAN.

### **8.2.2 Alternativa 2**

Tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000), los cuales deberán ser cancelados así: 50% al momento de aceptar la propuesta de la asesoría. 50% al momento de presentar los entregables.

## **9 Impactos del proyecto**

### **9.1 Alcance de los objetivos planteados en el proyecto**

Determinar los beneficios que el programa del Operador Económico Autorizado en Colombia; otorga a la empresa ALICO S.A. en su implementación.

Describir la figura del Operador Económico Autorizado en el marco internacional y en la normatividad aduanera colombiana.

Relacionar los requisitos y obligaciones que se exigen a la empresa ALICO S.A. quien pretende certificarse como Operador Económico Autorizado en Colombia.

Detallar las ventajas y beneficios que otorga el programa del Operador Económico Autorizado a la empresa ALICO S.A.

El objetivo principal de esta figura es garantizar unos niveles mínimos de seguridad y facilitar el flujo del comercio internacional, forjando alianzas sólidas entre el sector público y privado que permitan garantizar la seguridad de toda la cadena de suministro y construir relaciones de confianza, teniendo como último estadio el reconocimiento mutuo.

## 9.2 Actividades realizadas

Implementación adecuada de un sistema de gestión de seguridad para mitigar los riesgos a los cuales están expuesta la empresa ALICO S.A, no solo nos ha permitido obtener una cadena logística integral confiable, puede considerarse también como un valor agregado competitivo para la compañía, obteniendo ciertas ventajas las cuales explicaremos a continuación:

Protección y mejora de la imagen comercial: Al ser un elemento de vital importancia; como símbolo de identificación frente a un mercado, cualquier hecho positivo o negativo que involucre directamente la imagen comercial podrá afectar o favorecer a la organización. Por tanto, la imagen comercial de la compañía que opte por implementar un sistema de seguridad, gozará de un reconocimiento favorable a nivel nacional e internacional.

Aumento de la eficacia y eficiencia en las operaciones: Al implementar medidas preventivas al interior de la compañía, los procesos productivos serán más limpios y controlables; obteniendo como resultado un producto elaborado integralmente.

Dificultades encontradas en la ejecución del proyecto y de qué forma fueron superadas. Durante la ejecución de este proyecto no se han encontrado dificultades para la certificación de la compañía como importador O.E.A., pues se han involucrado todas las partes de la organización mostrándoles todos los beneficios y fortalezas que esto le trae a la empresa frente a todas las autoridades nacionales e internacionales y todos sus clientes.

## 10 Conclusiones

La inclusión de la figura del Operador Económico Autorizado en las reglamentaciones aduaneras en los diferentes países, aporta significativamente al desarrollo económico de las empresas y sus regiones; y al mejoramiento de la marca país ante el resto del mundo.

Lastimosamente Colombia, ha sido referente a nivel mundial de situaciones relacionadas con droga y terrorismo, por lo tanto la incorporación de esta figura en el nuevo Estatuto Aduanero Colombiano complementará en gran medida la labor que el Gobierno ha desempeñado durante varios años por desligar el nombre de Colombia de actos terroristas como los anteriormente mencionados; generando un ambiente de seguridad y transparencia que el sector empresarial importador del país debe aprovechar como oportunidad de crecimiento en el exterior.

El importador que lo certifique como O.E.A. garantiza calidad, confianza y seguridad en toda la cadena logística del comercio internacional, esto incluye, proveedores de materias primas, insumos, las personas que prestan servicios de bodegaje y transporte de mercancías.

Las empresas importadoras colombianas deben considerar el O.E.A. como un valor agregado para las empresas, ya que serán más competitivas a nivel internacional y por no ser una certificación de carácter obligatorio será indispensable a la hora de incursionar en el mercado internacional.

- a) Fortalecer el conocimiento teórico y práctico de la figura del O.E.A. en la compañía ALICO. S.A. entre las Administraciones Públicas y, en especial, las aduaneras

y el sector privado. Para ello, se utilizará el conocimiento generados en la institución Universitaria Tecnológico de Antioquia en los últimos años y también las buenas prácticas internacionales en la materia.

- b)** Abordar la necesaria participación activa de la compañía ALICO S.A, en el sector privado como Programa OEA mediante la generación y presentación de información práctica relacionada con su rol, responsabilidades y oportunidades en el marco del programa.
  
- c)** La creación de un comité OEA al interior de la organización pasando por la verificación del cumplimiento de requisitos OEA establecidos en el decreto 3568 del 2011, decreto 1994 del 2015 RES 0015 del 2016 ejecutando seguimientos de implementación, hasta la presentación y seguimiento a la solicitud elaborada ante la DIAN.

## **11 Recomendaciones**

La finalidad de estas recomendaciones, es servir de filtro para toda la información que puede procesarse dentro de la organización; es decir, desechar la información que no es requerida y enfocar los datos necesarios y principales dentro del proceso productivo y la dinámica de la compañía necesarios para la certificación. Si bien recordamos que, un proceso productivo consiste en la transformación de agentes productivos ya sea en bienes o servicios.

## 12 Referencias

*¿Qué es la OMA?* (s.f.). Recuperado el 5 de Mayo de 2017, de Wcoomd:

<http://www.wcoomd.org/en/about-us.aspx>

*Compendium of Authorized Economic Operator Programmes.* (2014). Recuperado el 10 de

Mayo de 2017, de Wcoomd: [http://www.wcoomd.org/en/topics/facilitation/instrument-andtools/tools/~/\\_media/B8FC2D23BE5E44759579D9E780B176AC.ashx](http://www.wcoomd.org/en/topics/facilitation/instrument-andtools/tools/~/_media/B8FC2D23BE5E44759579D9E780B176AC.ashx)

*Decreto 3568.* (27 de Septiembre de 2011). Recuperado el 10 de Mayo de 2017, de DIAN:

[http://www.dian.gov.co/descargas/operador/documentos/Decreto\\_3568\\_27092011.pdf](http://www.dian.gov.co/descargas/operador/documentos/Decreto_3568_27092011.pdf)

*Programas de Operador Económico Autorizado vigente.* (2013). Recuperado el 28 de Abril de 2017, de DIAN:

[http://www.dian.gov.co/dian/oea.nsf/pages/Estadisticas\\_oea?opendocument](http://www.dian.gov.co/dian/oea.nsf/pages/Estadisticas_oea?opendocument)

*Sistemas de gestión de la seguridad para la cadena de suministro.* . (Abril de 2008). Recuperado el 10 de Mayo de 2017, de aenor:

[http://www.aenor.es/DOCUMENTOS/NORMALIZACION/NORMASNACIONALES/EXTRACTOS/\(%20EX\)UNE-ISO\\_28001=2008.pdf](http://www.aenor.es/DOCUMENTOS/NORMALIZACION/NORMASNACIONALES/EXTRACTOS/(%20EX)UNE-ISO_28001=2008.pdf)